FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

Nombre de la Empresa	HATCH	HATCH S.A.S	**Numero de Contrato / Orden de Servicio**	3037681

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR
Objeto
DESARROLLO DE INGENIERÍA DE DETALLE POZOS ADICIONALES FRONTERA M1
Descripción General de Actividades
Levantamiento topográfico, detección de sistemas enterrados, Geotecnia y Resistividad Eléctrica
Tiempo de Ejecución
2 semanas
Fecha Estimada de Inicio
28/07/2025
Ubicación de los Trabajos
Acacías, Guamal

Canales de Atención del Contratista	**Profesional de Gestión Contractual**	**Líder Técnico**
Correo: geopro.admon@gmail.com WhatsApp 3503788007	OMAR MARTINEZ	Daniel Silva

“La información acá publicada, fue suministrada por **HATCH S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

REQUERIMIENTO DE MANO DE OBRA								RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
Cargo	**Vacante**	**Tipo de Requerimiento**	**Perfil**	**Tipo de Salario**	**Tipo de Contrato**	**Pruebas de Ingreso**	**Examenes Medicos**	**Código Vacante**	**No. de Postulados**	**Prestador Autorizado del SPE**	**Código de Certificado de Residencia**	**Municipio**	**Observaciones**
Topografo	1	MOC	Educación: Tecnólogo en topografia o ingeniería en Topografico. Experiencia: Un (5) año de experiencia como topógrafo. Funciones: -Efectuar los levantamientos topográficos necesarios. -Efectuar los levantamientos físicos de los conceptos de obra ejecutados, de las obras programadas. -Supervisar y en su caso, corregir los dibujos de los levantamientos entregados a los responsables del dise? ?o y elaboración gráfica. -Aplicar los procedimientos, instructivos y registros establecidos en la planificación del servicio y/o los aplicables al proceso, y velar por su aplicación en todas las áreas de su proceso.	Legal	Obra Labor	No	Si						
CADENERO 1	1	MONC	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: Nivel educativo: Mínimo Bachiller Tiempo de Experiencia mínima y en qué área: 24 meses Funciones: Manejo de equipos: Estación y/o RTK.	Legal	Indefinido	No	Si						
OBRERO	4	MONC	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: Nivel educativo: Mínimo Primaria Tiempo de Experiencia mínima y en qué área: Sin Experiencia Funciones: Obrero para excavación de apiques.	Legal	Obra Labor	No	Si						

“La información acá publicada, fue suministrada por **HATCH S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN
Dotación	Los elementos de protección personal básicos y especiales serán entregados por el contratista. De acuerdo a ley y/o por Ecopetrol.	Hoja de vida Certificado de residencia, expedido no mayor a 30 días Certificado de la cuenta bancaria Certificado de estudios y laborales Fotocopia carnet de vacunación (Tétano, fiebre amarilla, esquema de vacunación Covid-19) Fotocopia de cedula Certificado afiliación de pensión Certificado afiliación a EPS 1 foto 3x4 fondo blanco o en archivo JPG
Alimentación	Almuerzo suministrado, se realizará contratación con proveedor de alimentación.	
Transporte	Se realizará contratación con una empresa para la movilización del personal.	
Horario de Trabajo	44 horas semanales de lunes a viernes (Disponibilidad de Trabajo los sábados y domingo). Horario Lunes a jueves 7:00 a.m	
Forma y Fechas de Pago	Mensual los primeros 05 días de cada mes y/o terminación de la labor	

OBSERVACIONES	OBSERVACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
n/a	

“La información acá publicada, fue suministrada por **HATCH S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.